

AGHET

Introducción

CUENTA PÚBLICA | 2025
ENTIDAD FEDERATIVA DE TLAXCALA

ARCHIVO GENERAL E HISTÓRICO DEL ESTADO DE TLAXCALA

Introducción

El 19 de junio del 2023, se publica el decreto 215 en el Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala, mismo que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Archivos del Estado de Tlaxcala (LAET). Gracias a esto, el 1ro de enero del 2024 entra en funciones el Archivo General e Histórico del Estado de Tlaxcala (AGHET), en este nuevo Organismo Desconcentrado convergen dos instituciones: El Archivo Histórico, que anteriormente estaba adscrito a la Oficialía Mayor de Gobierno y el Archivo General que anteriormente estaba bajo la administración de la Secretaría de la Función Pública (antes Contraloría del Ejecutivo).

Este nuevo organismo garante en materia de archivos para el Estado de Tlaxcala, entre otras cosas, tiene por objeto fomentar el desarrollo archivístico del estado, como se establece en el Art. 97 de la Ley de Archivos del Estado de Tlaxcala, trabajando de la mano con los sujetos obligados que define la misma ley local en su artículo 4to.

Como parte de las actividades programadas el Departamento de Desarrollo Archivístico Estatal del AGHET, se realizaron las siguientes acciones:

Se actualizo el Programa Anual de Capacitación Archivística (PACA) 2025, documento rector en materia de capacitaciones para archivos de trámite y de concentración a impartirse a los 147 sujetos obligados en el estado de Tlaxcala. Ahí se establecen los temas, mecanismos de acceso y otros componentes necesarios para un óptimo cumplimiento de las obligaciones que tiene el AGHET en la materia, en este segundo trimestre de 2025 se consolidan importantes avances de capacitación, promoción y fortalecimiento de la cultura archivística en el estado de Tlaxcala.

Se impartieron 18 capacitaciones a sujetos obligados del estado de Tlaxcala, respetando los parámetros establecidos en el PACA 2025. Teniendo un alcance de 328 servidores públicos atendidos.

Se atendieron tres visitas guiadas al Archivo General del Estado, ubicado en la ex Hacienda de Teometitla, en Terrenate Tlaxcala, permitiendo a los asistentes conocer de primera mano el trabajo archivístico y de gestión documental.

Los resultados alcanzados durante este trimestre reflejan el compromiso del Departamento por seguir impulsando el desarrollo archivístico en la entidad, mediante acciones formativas, técnicas y de vinculación interinstitucional.

Por lo que respecta al Departamento del Archivo Histórico, el Objetivo principal de este departamento es asegurar la conservación del patrimonio documental del estado de Tlaxcala; difundir el asombroso pasado de los antiguos tlaxcaltecas; permitir el acceso a la sociedad en general a la información de carácter histórico, que conlleve a darle su verdadero valor como fuente principal de investigación a nivel local, nacional e internacional; efectuar métodos y técnicas archivísticas vigentes que permitan la localización, integración, descripción y difusión de los acervos documentales; además de garantizar la preservación de la memoria del estado con el apoyo de soportes digitales que permitan conocer la grandeza de nuestro estado de Tlaxcala, es por ello que en el periodo de enero a septiembre de este ejercicio, se han realizado las siguientes acciones.

En este segundo trimestre de 2025 se realizaron 13,710 digitalizaciones como el método más eficaz para preservar y conservar los Documentos Históricos, logrando la menor manipulación posible, evitando un mayor deterioro al Patrimonio Documental.

Se publicaron 3 Investigaciones para la Vitrina Digital a través de nuestras Redes Sociales y en la Vitrina Física en la Sala de Consulta del Departamento sobre los siguientes temas:

- 1.- Cartógrafos del siglo XIX y su eco en Tlaxcala.
- 2.- Teatro Tlaxcala.
- 3.- Memoria escrita: Tlaxcaltecas en el norte de Nueva España.

Se realizaron 13 publicaciones en Redes Sociales del AGHET, denominada ¿Sabías que?, con la finalidad de dar a conocer a la ciudadanía la extensa riqueza histórica-cultural con la que se cuenta en la entidad.

Se proporcionó información Cultural e Histórica a 272 usuarios, con la finalidad de difundir el Acervo Documental del Archivo Histórico a través de las consultas realizadas de manera presencial por el público en general interesados durante este 2o trimestre, es de suma importancia mencionar la consulta de dos investigadores extranjeros, de España y Estados Unidos.

Se fomenta el contribuir con el incremento de la memoria escrita del pasado Tlaxcalteca, a través de la donación; con el resguardo de fondos y colecciones particulares donadas cuya temática sea de interés histórico para la sociedad Tlaxcalteca recibiendo una copia del libro, Recopilación de leyes de indias, estudios histórico – jurídicos, tomo IV, donado por el Mtro. Alfredo Martínez González.

Se fomenta el fortalecimiento de la Cultura e Identidad Tlaxcalteca a través del acceso al Acervo de la Biblioteca del Archivo Histórico del Estado de Tlaxcala; Biblioteca especialista en el Fondo Tlaxcala donde el contenido en su mayoría es exclusivo a temas histórico-culturales de la entidad recibiendo a 50 usuarios en biblioteca para consulta.

Se desarrolló el concurso de documentos y evidencias históricas denominado "Las memorias de Tlaxcala a través de la historia", con un total de sujetos obligados y particulares de 28 participantes.

Se desarrolló el "1er Encuentro Estatal hacia la Nueva historia de los Archivos Históricos Municipales del Estado de Tlaxcala 2025", con el objetivo de orientar al coordinador y/o encargado del archivo municipal para el correcto manejo y gestión de sus archivos históricos.

Se realizó el taller infantil de náhuatl "El Archivo Histórico te acerca al náhuatl...habla, juega y aprende 2025", siendo el principal objetivo el rescate, conservación, valoración y difusión de la lengua náhuatl, a través de diferentes actividades lúdicas, creativas y participativas entre los infantes.

Por lo que se continuará fomentando la difusión del Patrimonio Documental Histórico-Cultural de la entidad, a través de la organización de eventos culturales, de la digitalización como el método más eficaz para la preservación de documentos, la organización y catalogación de los fondos históricos, así como el impulso y fomento a la investigación del patrimonio histórico documental, logrando con ello un acercamiento con la población para difundir el conocimiento de datos de interés histórico; Beneficiando a la población en general a través del acceso a la información contenida en el acervo histórico documental que es patrimonio Histórico-Cultural de Tlaxcala y de México.

El contenido de la presente Cuenta Pública Armonizada es de acuerdo al siguiente

INDICE:

- I. INTRODUCCIÓN
- II. INFORMACION CONTABLE
 - 1. Estado de Actividades
 - 2. Estado de Situación Financiera
 - 3. Estado de Cambios en la Situación Financiera
 - 4. Estado Analítico del Activo
 - 5. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
 - 6. Estado de Variación de la Hacienda Pública
 - 7. Estado de Flujos de Efectivo
- III. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
 - 1. Estado analítico de Ingresos (Por Rubro de Ingresos y por Fuente de Financiamiento)
 - 2. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de egresos Clasificación Administrativa
 - 3. Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 - 4. Estado analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (Por Tipo de Gasto)
 - 5. Estado analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
 - 6. Endeudamiento Neto
 - 7. Intereses de la deuda
 - 8. Indicadores de Postura Fiscal
- IV. INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
 - 1. Gasto por Categoría Programática
 - 2. Programas y Proyectos de Inversión
 - 3. Indicadores de Resultados

V. ANEXOS

1. Relación de Bienes Muebles que Componen el Patrimonio
2. Relación de Bienes Inmuebles que Componen el Patrimonio
3. Relación de cuentas Bancarias Productivas Específicas
4. Relación de Esquemas Bursátiles
5. Art. 46 último párrafo LGCG

Información contable:

- a) Estado de actividades
- b) Estado de situación financiera
- c) Estado de variación en la hacienda pública
- d) Estado de cambio en la situación financiera
- e) Estado de flujos de efectivo
- f) Informe sobre pasivos contingentes
- g) Estado analítico del activo, e
- h) Estado analítico de la deuda y otros pasivos, del cual se derivan las clasificaciones siguientes:
 1. Corto y largo plazo, así como por su origen en interna y externa
 2. Fuentes de financiamiento
 3. Por país acreedor

Información presupuestaria:

- a) Estado analítico de ingresos, del que se deriva la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados.
- b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las clasificaciones siguientes:
 1. Administrativa
 2. Económica
 3. Por objeto del gasto
 4. Funcional

El estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por ramo y programa.
- c) Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización, del que deriva la clasificación por su origen en interno y externo.
- d) Intereses de la deuda,
- e) Un flujo de fondos que resuman todas las operaciones.

Información programática:

- a) Gasto por categoría programática

VI. ANEXOS ADICIONALES, DEBERÁN INCLUIR LOS SIGUIENTES:

1. Balanza de Comprobación
2. Auxiliares contables (En medio electrónico formato Excel)
3. Inventario de bienes muebles, inmuebles e intangibles, codificado, clasificado y cuantificado emitido por el Sistema Armonizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (En medio electrónico).
4. Relación de Ingresos Trimestral, en la cual deberá indicar el tipo de recurso ya sea los derivados de transferencias estatales, los derivados de transferencias federales y los recursos propios (En medio electrónico).
5. Relación de Ingreso Acumulado, a partir del segundo trimestre y bajo los mismos términos de la relación de ingresos trimestral (En medio electrónico).
6. Plantilla de Personal Trimestral (En medio electrónico formato Excel).

VII. LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA

1. Estado de Situación Financiera Detallado
2. Informe de Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos
3. Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos
4. Balance Presupuestario
5. Estado Analítico de Ingresos Detallado
- 6a. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
- 6b. Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos Detallado
Clasificación Administrativa
- 6c. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado
Clasificación Funcional (Funcionalidad y Función)
- 6d. Clasificación de Servicios Personales por Categoría
- 7a. Proyecciones de Ingresos
- 7b. Proyecciones de Egresos
- 7c. Resultado de Ingresos
- 7d. Resultado de Egresos
- 8.- Informe sobre Estudios Actuariales.
9. Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.